

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Concurso: La Mejor Cometa Artesanal Cooptenjo

1. Organizador

El concurso es organizado por **Cooptenjo - Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito**.

2. Vigencia

- **Publicación de cometas en redes sociales del 3 al 22 de agosto de 2026.**
- **Publicación del ganador:** 28 de agosto de 2026.

3. Participantes

Podrán participar:

- Asociados activos de Cooptenjo.
- Se permitirá una (1) participación por asociado.
- Los menores de edad deberán participar desde la cuenta de sus tutores o representantes legales.

4. Mecánica del concurso

Para participar el asociado deberá:

1. Elaborar una **cometa artesanal** que incluya el logo de Cooptenjo.
2. Tomar fotografías o un video donde se evidencie la cometa elaborada.
3. Publicar el contenido en sus redes sociales (Facebook o Instagram).
4. Etiquetar en la publicación nuestra cuenta oficial @Cooptenjo.

5. Criterios de evaluación

La elección del ganador por parte del Departamento de Mercadeo e Innovación tendrá en cuenta, además del mayor número de likes, aspectos como:

- Creatividad.
- Originalidad
- Diseño
- Elaboración artesanal
- Acabados
- Cumplimiento de la mecánica del concurso

6. Premio

Se entregará: **Un (1) bono virtual de consumo por valor de \$200.000**

El premio:

- No es canjeable por dinero en efectivo.
- No podrá transferirse a otra persona.
- Será entregado al ganador una vez verificada la información suministrada.

7. Publicación del ganador

El ganador será anunciado el **28 de agosto de 2026** a través de los canales oficiales de Cooptenjo y de la información de contacto que tengamos registrada en nuestro sistema.

8. Descalificación

Serán descalificados los participantes que:

- Presenten contenido ofensivo, discriminatorio o contrario a la ley.
- Utilicen imágenes o diseños de terceros sin autorización.
- Incumplan cualquiera de los requisitos establecidos.
- Participen con información falsa.
- Compren interacciones o utilicen mecanismos fraudulentos para aumentar los "Me gusta".

9. Uso de imagen y contenido

Al participar, los concursantes autorizan a Cooptenjo para publicar, reproducir y utilizar las fotografías, videos y material enviado con fines promocionales e institucionales, sin que ello genere compensación económica adicional.

10. Protección de datos

La información suministrada será tratada conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Cooptenjo y será utilizada únicamente para la administración del concurso y comunicaciones relacionadas.

11. Aceptación

La participación en el concurso implica la aceptación total de estos términos y condiciones.

12. Exoneración de responsabilidad de redes sociales El concurso no es administrado ni patrocinado por Facebook o Instagram. Al participar, los concursantes

liberan a Facebook, Instagram y Meta de cualquier responsabilidad relacionada con el desarrollo del concurso, la selección del ganador y la entrega del premio.